



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 28 de Febrero de 1984

Número 41

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de Expropiación de terrenos ejidales pertenecientes al poblado denominado San Juan Ixtacala, ubicado en el Municipio de Tlalnepantla, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.—Dependencia: 29 Delegación.—Expediente: 00491.

Pob.: San Juan Ixtacala
Mpio.: Tlalnepantla
Edo.: México
Acc.: Expropiación

ASUNTO: Se solicita Publicación.
C. Lic. Manuel Bartlett Díaz.
Secretario de Gobernación.
Bucareli Número 99.
México, D.F.

AT'N. C. Director General del **Diario Oficial** de la Federación.

Adjunto al presente, me permito remitirle una copia de la solicitud de Expropiación de Terrenos Ejidales del Poblado citado al rubro, presentada, por la Comisión Regularizadora de la Tenencia de la Tierra (Corett) a esta Delegación a mi cargo, para que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma

Agraria, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se proceda a la Publicación de la misma en el **Diario Oficial** de la Federación, remitiéndonos en su oportunidad los ejemplares de las publicaciones correspondientes, para así estar en posibilidades de continuar con el trámite del Expediente relativo.

Sin otro particular por el momento, reitero a Usted las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 29 de septiembre de 1983.—El Delegado Agrario en el Edo., Ing. **José Carrillo Rodríguez**.—Rúbrica.

Comisión Para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.—Organismo Público Descentralizado.—No. Ref. 100/115/83.

Ing. Luis Martínez Villicaña.
Secretario de la Reforma Agraria.
Bolívar No. 145
Ciudad.

En el poblado "San Juan Ixtacala", Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, existe un asentamiento irregular de personas no ejidatarias en lo general, en una superficie aproximada de 40-98-26.98 hectáreas, que fueron destinadas originalmente como tierras de labor.

Tomo CXXXVII Toluca de Lerdo, Méx., Martes 28 de Feb. de 1984 No. 41

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de Expropiación de terrenos ejidales pertenecientes al poblado denominado San Juan Ixtacala, ubicado en el Municipio de Tlalnepantla, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 524, 609, 610, 614, 625, 626, 837, 855, 856, 857, 747, 779, 780, 785, 786, 796, 797, 833, 798, 910, 916, 917, y 919.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 845, 860, 918, 920, 921, y 922.

(Viene de la Primera Página)

Considerando que es de interés público el mejoramiento de los centros de población y sus fuentes propias de vida, en los términos del Artículo 1o., de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con lo establecido por el Artículo 117 de ese mismo Cuerpo de Leyes, solicito de la Dependencia a su digno cargo, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 2o., Fracciones I y II; y 9o. Fracciones I y VII, del Decreto que creó la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, así como lo señalado por el Decreto de 26 de marzo de 1979, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 3 de abril del mismo año, se tramite la expropiación de la superficie a que se refiere el párrafo anterior, perteneciente al poblado denominado "SAN JUAN IXTACALA", Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, en favor de la Comisión que represento.

A fin de cumplimentar lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, manifiesto a usted lo siguiente:

I. BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION:

Una superficie de 40-98-26.98 hectáreas aproximadamente del poblado de "SAN JUAN IXTACALA", Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, donde se encuentra el asentamiento humano irregular.

II. DESTINO QUE PRETENDE DARSELES:

Su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes, mediante su venta.

III. CAUSA DE LA UTILIDAD PUBLICA.

La prevista en el Artículo 112, Fracción VI, de la Ley Federal de Reforma Agraria; en efecto, la expedición de títulos de propiedad a favor de sus ocupantes, determina el mejoramiento del fraccionamiento existente en los terrenos cuya expropiación se solicita, en razón de que les otorga seguridad jurídica en el disfrute de sus solares y les facilita la construcción, mejoramiento o remodelación de sus viviendas.

IV. INDEMNIZACION QUE SE PROPONE:

La que determine la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, agrupada dentro del sector que coordina la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, de conformidad con lo establecido por el Artículo 122, Fracción II, Párrafo Segundo, de la Ley Federal de Reforma Agraria y que se cubrirá en la medida y plazo en que se capten los recursos provenientes de la regularización.

V. PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS.

Se acompaña a la presente, plano de la poligonal que comprende la superficie del poblado donde se localiza el área solicitada.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ruego a usted ordenar se notifique la presente solicitud, por oficio y mediante publicación en el **Diario Oficial** de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de que se trate, al Comisariado del núcleo agrario afectado, solicitar las opiniones que señala dicho precepto, así como el avalúo de indemnización correspondiente, practicar los trabajos técnicos informativos y verificar los datos consignados en la presente, con objeto de que oportunamente en los términos del Artículo 345 de la citada Ley, se someta el asunto a la consideración del C. Presidente de la República.

Atentamente.

México, D. F., a 23 de septiembre de 1983.—El Director General, **Ing. Federico Amaya Rodríguez**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de Noviembre de 1983).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXP. 39/84 PETRA REINOSO HERNANDEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION en el Registro Público de la Propiedad fin acreditar posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en Tepalcatepec perteneciente al municipio de Tenancingo, Méx., que mide y linda; **AL ORIENTE:** en una parte 68.80 metros con María de los Angeles Reynoso, y en otra parte 59.50 metros con la misma María de los Angeles Reynoso, **AL SURESTE** 51.30 metros con la misma María de los Angeles Reynoso Hernández; **AL PONIENTE:** 189.00 con camino a Zumpahuacán y Fortino Jiménez; **AL NORTE:** en una parte, 37.60 metros y en otra 60.00 metros en ambas con la señora María de los Angeles Reynoso Hernández y **AL SUR:** 71.00 metros con Prócoro Bustos Legorreta. Superficie 1, 36, 8.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación, por tres veces de diez en diez días.—DOY FE.—El Secretario Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 524.—31 Enero, 14 y 28 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PABLO ORIAD, MAURO CASTRO, TEODORA ESTRADA, SALVADOR Y JULIA ORIAD ESTRADA, LINO SORIANO, HILARIO VALENCIA Y SOCIOS DE AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

TRINIDAD SALVADOR MARQUEZ, en el expediente marcado con el número 1721/83, que se tramita en éste juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 41 de la manzana 72, de la Colonia Agua Azul de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México, el cual mide y linda; **AL NORTE:** 17.00 metros con lote 40; **AL SUR:** 17.00 metros con lote 42; **AL ORIENTE:** 9.00 metros con la Avenida; y **AL PONIENTE:** 9.00 metros con lote 10, el mencionado lote de terreno tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto quedando en la Secretaría del juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

609.—6, 16 y 28 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

MARIA ESTHER AVILA ALCALA, en el expediente marcado con el número 1818/83, que se tramita en éste juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil de la USUCAPION, del lote de terreno número 26 de la manzana 42, de la Colonia Loma Bonita, de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** 20.00 metros con lote 25; **AL SUR:** 20.00 metros con lote 27; **AL ORIENTE:** 10.00 metros con calle José María Morelos; y **AL PONIENTE:** 10.00 metros con lote 6, el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, quedando en la Secretaría del juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado el presente a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

610.—6, 16 y 28 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 664/83, Suc. Intestamentario a bienes de MARIA CARREON ARENAS, promovido por Luz de la Rosa Carreón, la autora de la sucesión falleció el día trece de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, habiendo tenido su último domicilio en Niño Artillero número doce en la población de Chalco, México, de conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se hace del conocimiento del señor Salvador de la Rosa Carreón, la radicación de dicha sucesión para que se apersona a juicio y haga valer sus derechos si a sus intereses conviniere. Concediéndose a la persona referida el término de treinta días contados a partir de la última publicación para que se apersona a juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO, así como en los estrados de este H. Juzgado, y Lugar del Fallecimiento, dados los presentes edicto sa los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—P. J. Marcetino Luna Rangel.—Rúbrica.

614.—6, 16 y 28 Febrero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 28/84.

2a. SRIA.

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

ERNESTO MARIN ROLDAN, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapion, respecto del lote de terreno Núm. 19 de la Manz. 60 de la Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: **NORTE:** 20.75 metros, con lot 18; **SUR:** 20.75 metros, con lote 20; **OTE:** 10.00 metros, con Calle 24; y **PTE:** 16.00 metros, con lote 4. Haciéndole saber a los demandados que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en C. Netzahualcóyotl, México, a los 24 días de Enero de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

625.—6, 16 y 28 Febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

MANUEL MERLOS GUZMAN Y RAYMUNDO MERLOS GUZMAN, en el expediente número 28/84, que se tramita en este juzgado les demanda Usucapion del lote de terreno número 9 de la manzana 74 "C" de la Colonia el Sol de este Municipio, que mide y linda: **AL NORTE:** 20.00 metros, con lote 8; **AL SUR:** 20.00 metros, con lote 10; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con lote 24; **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con calle 38 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se les previene señalen domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores y aún las personales se les harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

626.—6, 16 y 28 Febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

ENRIQUE MARGARITO FLORES, promueve este juzgado Información de Dominio, respecto de dos inmuebles o predios rústicos que se encuentran ubicados en Santa Clara de Juárez, Municipio de San Bartolomé Morelos, cuyas medidas y colindancias, sin del primer predio; AL NORTE: 39.40 mts. con Tomás Irineo; AL SUR: 40.20 mts. con Angel Miranda; AL ORIENTE: 52.60 mts. con María Ambrocía Florentino; AL PONIENTE: 64.70 mts. con Erasma Tiburcio Florentino, con una superficie de 2,334.37 mts. cuadrados, el segundo predio mide y linda; NORTE: 23.00 mts. con Julián Librado; AL SUR: 28.60 mts. con Toribio Manuel; AL ORIENTE: 64.70 mts. con Erasma Tiburcio; y AL PONIENTE: 72.60 mts. con Enrique Margarito Flores, con una superficie de 1,771.17 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y otro de mayor circulación editan en la ciudad de Toluca, México, efectos del artículo 2898 del Código Civil. Ixtlahuaca, México, a diez de febrero del año de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica.

837.—20, 23 y 28 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

VICTORIA EUGENIA VALENCIA DE ARCAZ, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de dominio, expediente número 2157/83, Segunda Secretaría, respecto de un predio de mi propiedad sin denominación, ubicado en la Ciudad López Mateos del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., y tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 19.90 metros con el señor Enrique Arcaz; AL SUR en 16.30 metros con predio propiedad de la señora Aurora Espinoza; AL PONIENTE; en dos tramos de 2.40 metros y 4.88 metros con el señor Manuel Yáñez y al ORIENTE en línea quebrada de 7.18 metros, 2.90 metros y 5.50 metros con Daniel Espinoza, y 5.00 metros con el Jardín Municipal.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca México, y en el Periódico de la Provincia que se edita en esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado.—Dado en el local de este Juzgado a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

855.—20, 23 y 28 Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 273/984 FELIX ESQUIVEL ORTEGA.—Promueve Información Ad-Perpetuum, del inmueble que se encuentra ubicado en Prolongación de Lerma 829 Colonia Sánchez de Toluca, México, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 59.80 con Ma. Carmen Ortega; AL SUR, 59.80 con Privada de Lerma; AL ORIENTE, 27.80 con J. Félix Ortega; AL PONIENTE 26.60 con la calle de Lerma con superficie de 1,526.56 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y en el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

856.—20, 23 y 28 Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE GUADALUPE REBOLLO MILLAN y JOSE LORETO REBOLLO MILLAN, promueven diligencias de Información Ad-Perpetuum, expediente 272/1984, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Terreno ubicado en Circunvalación Norte de esta Ciudad, superficie: 400.00 metros cuadrados, NORTE: 16.00 Mts. con Luis Carbajal (Servidumbre de paso), SUR: 16.00 Mts. con Elena Enríquez Vda. de Sierra, ORIENTE: 25.00 Mts. con Félix Ortega y PONIENTE: 25.00 Mts. con Elena Enríquez Vda. de Sierra.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—13 de Febrero de 1984, Lic. Eutiquio Arturo Camacho Contreras, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

857.—20, 23 y 28 Febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente núm. 2444/83, JUANA OLIVO HERNANDEZ, promueve Inmatriculación de contrato privado de compra-venta celebrado el siete de agosto de mil novecientos sesenta y seis, con el Sr. IGNACIO MAYA GUTIERREZ, respecto de un solar ubicado en Avenida Chimalpopoca con número oficial cuarenta y dos y como solar número setenta y cinco de la manzana cuatro en el poblado de San Francisco Cuautlalpan, Mpio. de Naucalpan, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.00 mts. con Avenida Chimalpopoca; AL SUR: 14.00 mts. con Ejido de San Esteban Huitzilacasco; AL ORIENTE: 10.00 mts. con solar setenta y cuatro con una sup. total de Sesenta y ocho metros setenta y cinco centímetros cuadrados.

Para su publicación tres veces de diez en diez días en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la Cd. de Toluca, para su conocimiento de las personas que se creyeran con mayor derecho, se expide la presente a los treinta días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

747.—14, 28 Feb. y 14 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA ENCARNACION ESLAVA NIETO.

ELA MATUS TOLEDO, en el expediente marcado con el número 1924/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción, del lote de terreno número 31 de la manzana 3 de la Colonia México Segunda Sección, de esta ciudad de Netzahualcóyotl, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 25.00 Mts. con lote 28 y 29 AL SUR: 25.00 Mts. con lote 32; AL ORIENTE: 8.00 Mts. con lote 25; AL PONIENTE: 8.00 Mts. con calle Enrique González el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 200.00 Metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DE GOBIERNO, misma que se edita en la Ciudad de Toluca México.—Ciudad Netzahualcóyotl, México a dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

779.—16, 28 Feb. y 12 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

C. DOLORES FERRER ENRIQUEZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 441/83, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Nulidad de Inmatriculaciones Administrativas promovido por Matilde Teresa Enriquez Ferrer, en contra de Dolores Ferrer Enriquez; se ordenó se le emplazara a Usted en términos de lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ya que no fue posible la localización de su domicilio como es de verse de autos; por lo que dicha demanda se admitió por auto de fecha nueve de Febrero del corriente año, y en consecuencia se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente, deberá de presentarse ante este Juzgado a dar contestación a la Demanda instaurada en su contra, por sí, apoderado o gestor, haciéndole saber además que debe de señalar domicilio para oír notificaciones, ya que en su caso las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán conforme a los Estrados; y de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado; teniendo para ello el presente efectos de emplazamiento en forma.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO., edítase en la Ciudad de Toluca, México. Ixtlahuaca, México., a trece de Febrero del año de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. **P.D. Silvia Ríos Muciño.**—Rúbrica.

780.—16, 28 Feb. y 12 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HAROLD STENBOOK KOCK, LEANDRO ARMANDO JOSEFINA Y FERNANDO LOPEZ CARMONA.

JULIA LUISA VAZQUEZ F., en el expediente número..... 2162/83, que se tramita en este juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 34, de la manzana 7 de la Colonia México, Tercera Sección Palmas de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 33; AL SUR: 17.00 metros con lote 35; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Historia; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 5, y con una superficie de 136.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se les previene señalen domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores se les harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. **Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica.

785.—16, 28 Feb. y 12 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSEFINA ANTONIO GARCIA,

ADAN MURGUIA BARAJAS, en el expediente número..... 2084/83, que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil el (Divorcio Necesario) y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría

de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acdos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. **Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica.

786. 16, 28 Feb. y 12 Marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 7/84. PRIMERA SRIA.

C GERENTE O APODERADO DEL FRACCIONAMIENTO COLONIA CAMPESTRE GUADALUPANA.

LAZARO GONZALEZ DELGADO, la demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 3, de la manzana 139-A de la Colonia Campestre Guadalupe de esta ciudad, que mide y colinda: AL NORTE, 20.47 metros con Av. Zapatas; AL SUR, 20.20 metros con lote número 4; AL ORIENTE, 12.32 metros con calle 30; AL PONIENTE, 10.14 metros con lote número 2; Superficie 224.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la publicación, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Cd. Netzahualcóyotl, México, a 10 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. **Fernando Galván Romero.**—Rúbrica.

796.—16, 28 feb. y 12 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 4/84. SEGUNDA SRIA.

JORGE SEPTIMIO VALDEZ BENITEZ.

ROSA ELENA OBISPO MARTINEZ, la demanda en la vía Ordinaria Civil **DIVORCIO NECESARIO**, y se hace de su conocimiento que tiene un término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este para apersonarse al Juicio por sí o por apoderado apercibido de que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por estrados en este Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, **P.D. Reyes Castillo Martínez.**—Rúbrica.

797.—16, 28 Feb. y 12 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1120/83, Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO HOMOBANO VALENCIA ANDRADE y ANGELA JUANA CORTEZ ANDRADE, quienes fallecieron respectivamente los días veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y uno, ambos tuvieron domicilio en Altamirano número Uno en la población de Ozumba, México, de conformidad con el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este II. Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, persona que denunció el Suc. JESUS CORTEZ ANDRADE, hermano de dichas personas.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en periódico GACETA DEL GOBIERNO dados los presentes edictos a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

833.—17 y 28 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1274/83.
SEGUNDA SECRETARIA

ROBERTO VALDEZ CASTANEDA, HERMINIO CABALLERO URIBE, JOAQUIN SUAREZ SUAREZ Y DOLORES MACEIRAS DE SUAREZ.

VIRGINIA SANCHEZ DE ZARATE, la demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 7, de la manzana 42 en la Colonia la Perla de esta ciudad, que mide y colinda: AL NORTE, 21.50 metros con lote 6; AL SUR, 21.50 metros con lote 8; AL ORIENTE, 10.00 metros con lote 10; AL PONIENTE, 10.00 metros con calle Ciruelos; SUP. 215.00 M2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la publicación, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebelía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA OFICIAL DE GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México a 13 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

798.—16, 28 Feb. y 12 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

DARTO LUNA ROBLES, promueve diligencias de información de dominio sobre una casa habitación ubicada en Capulhuac, Méx., mide y linda; NORTE: 53.77 metros con Pedro Hernández Torres; SUR: 58.20 metros con Calle Corregidora; ORIENTE: 14.60 metros con Callejón la Gloria; PONIENTE: 16.90 metros con Eladio Luna Soriano.

La C. Juez dió entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación para que quienes se crean con derecho los deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 20 de febrero de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

910.—23, 28 Feb. y 5 Marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

IGNACIA FIERRO GONZALEZ, promueve diligencias Información de Dominio, expediente 1712/1983, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Inmueble ubicado en la calle de calle de la barranca número 46 del barrio de Tlacopa en esta ciudad, superficie 100.26 metros cuadrados; NORTE: 17.15 metros con J. Remedios Fierro González; SUR: 17.15 metros con Prisciliano Gómez González; ORIENTE: 5.85 metros con Inés Rodríguez; PONIENTE: 5.85 mts. con calle de la Barranca.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. 14 de febrero de 1984. Lic. Eutiquio Ariazo Camacho Contreras, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

916.—23, 28 Feb. y 5 Marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1711/983, J. REMEDIOS FIERRO GONZALEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, del inmueble que se encuentra ubicado en la calle de la Barranca número 46 del Barrio de Tlacopa con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.15 mts. con privada sin nombre; AL SUR: 17.15 mts. con Ignacia Fierro González; AL ORIENTE: 5.85 mts. con Inés Rodríguez; y AL PONIENTE: 5.85 mts. con calle de la Barranca con una superficie aproximada de 100.26 M2.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a quince de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

917.—23, 28 Feb. y 5 Marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 329/984.—ZENaida FLORJES ORTEGA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el número 114 de la calle de la Teresona de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 11.00 metros con inmueble propiedad de la señora Herlinda Guadalupe de Contreras, hoy carretera de Circunvalación; AL SUR 11.00 metros con terreno de la señora Remedios Flores Ortega; AL ORIENTE 10.00 metros con terreno propiedad del señor Candelario Almazán; AL PONIENTE, 10.00 metros con terreno de los sucesores del señor Juan Vaidez, con una superficie de 110.00 M2.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y en el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

919.—23, 28 Feb. y 5 Marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 702/84, PASCUAL DE SALES LARA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos No. 16 en Sta. Ana Tlapaliútlán, Méx., mide y linda; NORTE: 76.70 mts. con Pablo López; SUR: 77.10 mts. con Sucesión de Cándida González de Salesa; ORIENTE: 22.75 mts. con Av. Morelos; PONIENTE: 22.75 mts. con Loreto Villanueva, superficie aprox: 1,749.47 mts. cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 3 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 845.—20, 23 y 28 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 465/84, JAIME ESCUTIA CORONEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Metepec, Méx., en el Fraccionamiento denominado LLANO GRANDE, comprendido dentro de las Fracciones. 104, 105, 106 y 107 de la vesana "A" Mide y linda; NORTE: Las fracciones 102 y 103 del Dr. José Mejía S. Farfán; SUR con las fracs. 108 y 109 del Doctor Angel de la Colina. ORIENTE: con las fracciones 126 y 127 de la señora Hilaria Farfán. PONIENTE: con vesana. Superficie Aprox.: 17/830 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de febrero de 1984.—El C. Registrador.—Rúbrica. 860.—20, 23 y 28 Febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente 6065/84, Gabriel Navarro Torres, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, que mide y linda; AL NORTE: 74.00 metros con Herederos de Tiburcio López y zanja; AL SUR: 74.00 metros con Herederos de Petra García; AL PONIENTE: 87.85 metros con Herederos de Juana Segura, Manuel Zepeda; AL ORIENTE: 87.85 metros con Herederos de Heriberto Zepeda González, superficie aproximada de; 6,500.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, México, a 16 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 918.—23, 28 Feb. y 5 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7452, SR. PABLO DE LA CRUZ VARGAS VALENZUELA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población de Cacalomacán, Méx., perteneciente al Municipio de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 20.00 Mts., con Carretera. SUR: 20.00 Mts., con Prop. del Sr. Estéfano Villanueva. ORIENTE: 23.00 Mts., con Prop. del Sr. Pablo Vargas Gómez. PONIENTE: 23.00 Mts., con Prop. del Sr. Gonzalo Avilés Sánchez. Superficie Aprox.: 460.00 Mts. 2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Enero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 920.—23, 28 Feb. y 5 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7455, SR. MANUEL MAGNO CORONA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población de Cacalomacán, perteneciente al Municipio y Distrito de Toluca, Méx. mide y linda; NORTE: con tres líneas, la primera de 17.90 Mts., y la segunda de 7.10 Mts., la tercera de 27.80 Mts., las tres líneas con Prop. del Sr. Salomón Magno Corona. SUR: 45.50 Mts., con Prop. de la Sra. Juana Jiménez. ORIENTE: 11.90 con Prop. restante de la Sra. Vicenta Corona Montes de Oca. PONIENTE: 18.40 Mts., con calle Vicente Guerrero. Superficie Aprox.: 660.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Enero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 921.—23, 28 Feb. y 5 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7454, SR. JAVIER TOLEDANO GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Antonio Buenavista, Méx., perteneciente al Mpio. y Distrito de Tol. mide y linda; NORTE: 8.50 mts. con Prop. del Sr. Diego Toledano García. SUR: 8.50 Mts. con Prop. del Sr. Raúl Toledano García. ORIENTE: 14.05 Mts. con Cerrada de Santos Degollado. PONIENTE: 14.05 Mts. con Prop. de la Sra. Camerina García. Superficie Aprox.: 119.42 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Enero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 922.—23, 28 Feb. y 5 Marzo.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:00 Hrs. de los Jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES

Por un año	\$ 2,000.00
Por seis meses	\$ 1,000.00
Más gastos de envío	
Envíos Diarios	\$ 1,000.00
Envíos Semanales	\$ 3,000.00
Envíos Quincenales	\$ 2,400.00
Envíos Mensuales	\$ 2,210.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$5.00 c/u.
Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones	20.00
Línea por tres publicaciones	30.00
Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$2,000.00 la página. Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$2,000.00 la página.	

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$2,000.00 la página \$1000.00 media plana y \$500.00 el cuarto de página

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 2,000.00 por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 3,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 3,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 3,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.